

MOCIÓN PARA UNA RESOLUCIÓN POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA:

Presentado por: *Lara Lara, Alejandro; Romero Santos, Alicia; Matas García, Ana; Martínez Sánchez, Bárbara; Lobato Bejarano, Carolina; Gomar Chulián, Claudia; Alonso Gómez, Cristina; Molina Sanglade, Daniel Enrique; Cuevas García, Francisco; Darriba Pedraza, Marta; Morton Silva, Pablo; Vela Farfán, Rosa María; García Manzanedo, Sara.*

La comisión de energía eléctrica, se percata de una serie de preocupaciones y problemas en la sociedad referentes al tema, así como el auge en la actualidad de las energías contaminantes y la escasa utilización de las no renovables y considera las siguientes medidas:

El Parlamento Científico de Jóvenes,

- A. Lamentando profundamente las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por la producción de energía, siendo estos unas de las principales causas del cambio climático,
- B. Expresando su satisfacción ante la posibilidad del almacenamiento de la energía renovable,
- C. Recordando además la organización y priorización necesaria de los fondos que requiere este proceso de cambio,
- D. Habiendo examinado la actual situación de dependencia de combustibles fósiles destinados a la producción energética procedentes de otros países,
- E. Plenamente alarmado por el incremento desmesurado del consumo energético en las últimas décadas [R1],

- F. Siendo consciente de los impactos laborales que podría generar la transición energética [R2],
- G. Reconociendo el escaso aprovechamiento de recursos que nos brinda nuestra comunidad que permiten el desarrollo de instalaciones de energía renovable,
- H. Habiendo estudiado el modelo energético vigente basado principalmente en energías procedentes de combustibles fósiles [R3] / [R4],

La comisión de energía eléctrica:

1. Hace hincapié en la creación de infraestructuras para la captación de dióxido de carbono, así como forestación y reforestación.
2. Invita a la creación de una comisión de investigación acerca del uso adecuado y eficiente de baterías, así como su posterior tratamiento.
3. Confía en una retirada progresiva de las subvenciones al carbono y situar los fondos en industrias y tecnologías renovables e importarlos a medidas de eficiencia energética, logrando un menor consumo y una mayor competitividad de las energías renovables. Asimismo, incentiva a la inversión en I+D, posibilitando una instalación de paneles más eficientes, aerogeneradores, etc.
4. Insta a la producción y autoconsumo de la energía, en los ámbitos empresarial, institucional y municipal, subvencionando la instalación y mantenimiento de estructuras tales como paneles fotovoltaicos.
5. Respalda la mejora energética urbana mediante subvenciones a la adquisición de electrodomésticos de alta eficiencia energética y encareciendo los que no lo son.
6. Propone la implantación paralela de un cambio laboral que permita:
 - i. Instaurar una ley de regulación por transición laboral, logrando una ecuanimidad respecto a la pérdida y ganancia de trabajos.
 - ii. Una modernización e innovación de la oferta educativa.

- iii. Impulsar cursos relativos al medio ambiente, recomendando, a la inversa, una reducción de plazas o de vacantes en universidades públicas asociadas a las energías contaminantes y perjudiciales.
7. Reclama la generación de puntos de conexión a la red eléctrica y la búsqueda de facilidades respecto a los permisos para la instalación de fuentes renovables.
8. Proclama la progresiva implantación de un modelo energético sustentado por energías procedentes de fuentes renovables como eólica, solar..., produciendo además un descenso gradual del uso de la energía procedente de combustibles fósiles y buscando una posterior eliminación de la energía nuclear.

ANEXO I: DEFINICIONES

[D1] Un gas de efecto invernadero (GEI) es un gas atmosférico que absorbe y emite radiación dentro del rango infrarrojo. Este proceso es la fundamental causa del efecto invernadero. Los principales GEI en la atmósfera terrestre son el vapor de agua, el dióxido de carbono, el metano, el óxido nitroso y el ozono.

ANEXO II: REFERENCIAS:

[R1]: <https://www.ree.es/es/datos/publicaciones/informe-diario-balance>

[R2]: <https://www.sepe.es/HomeSepe/>

[R3]: <https://demanda.ree.es/visiona/peninsula/demanda/acumulada/2022-03-16>

[R4]: https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/sites/default/files/Documentos/Planificaci%C3%B3n/datos_energeticos_2019.pdf